

0000001



TGAL
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PUBLICA No. 2016-17-01-006-P00 2543

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA**

GEDEONRICHTER ECUADOR S.A.

CUANTIA: AUMENTO DE CAPITAL: USD 222.200,00

CAPITAL ACTUAL: USD 223.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veinte y tres (23) de mayo de dos mil diez y seis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente, Cristina Elizabeth Ulloa Vaca, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía GEDEONRICHTER ECUADOR S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, hábil para contratar y obligarse,

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; instruida por mi, la Notaria, en el objeto y consecuencias de esta escritura, advertida que fue la compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Unico, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía GEDEONRICHTER ECUADOR S.A. que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Cristina Elizabeth Ulloa Vaca, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía GEDEONRICHTER ECUADOR S.A., según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos.Uno. GEDEONRICHTER ECUADOR S.A. se constituyó como FARMAGE ECUATORIANA S.A. mediante escritura

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



pública otorgada el veinte y cuatro de agosto de dos mil seis, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de septiembre del dos mil seis.- Dos.Dos.- FARMAGE ECUATORIANA S.A. cambió su denominación a la actual GEDEONRICHTER ECUADOR S.A. mediante escritura pública otorgada el once de noviembre del dos mil catorce ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cuatro de marzo del dos mil quince.- Dos.Tres.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GEDEONRICHTER ECUADOR S.A. en sesión celebrada el treinta de diciembre del dos mil quince, resolvió por unanimidad aumentar el capital social y reformar su estatuto social.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- La compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía GEDEONRICHTER ECUADOR S.A. manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, procede a efectuar el aumento del capital social en la suma de DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 222.200,00) mediante compensación de créditos.- En consecuencia, el nuevo capital social de la compañía GEDEONRICHTER ECUADOR S.A. asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 223.000,00), conforme al cuadro de aumento de capital que consta a continuación:

1

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	COMPENSACIÓN CREDITOS	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL
MEDIPLUS N.V.	US\$ 799	US\$ 222.200	US\$ 222.200	US\$ 222.999
GEDEON RICHTER BOLIVIA S.R.L.	US\$ 1			US\$ 1
TOTAL	US\$ 800	US\$ 222.200	US\$ 222.200	US\$ 223.000

La inversión realizada por los accionistas es inversión extranjera.-

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- En virtud del aumento del capital social, se procede a reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía GEDEONRICHTER ECUADOR S.A. el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- Capital.- El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 223.000,00) dividido en doscientas veinte y tres mil (223.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, suscrito y pagado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
MEDIPLUS N.V.	US\$ 222.999	222.999	99,99%
GEDEON RICHTER BOLIVIA S.R.L.	US\$ 1	1	0,01%
TOTAL	US\$ 223.000	223.000	100%

La suscripción y pago de los aumentos de capital se efectuarán de la forma que determine la Ley de Compañías, con sujeción al trámite



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

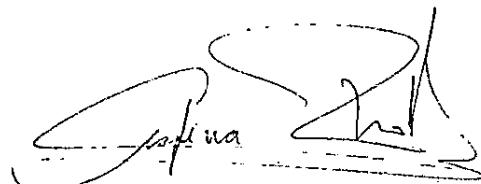
Quito D.M.

previsto en la misma y en los reglamentos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Correspondrá a la Junta General de Accionistas establecer las bases de las operaciones del aumento de capital y lo que no estuviere previsto en los estatutos será resuelto por la Junta General de Accionistas".- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- La compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía GEDEONRICHTER ECUADOR S.A. declara bajo juramento que la integración del capital de la compañía, es el que se refleja en la contabilidad y que consta en los Estados de Situación Financiera los cuales se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.- **SEXTA: DISPOSICION TRANSITORIA.**- La compareciente autoriza expresamente al Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez y/o Doctor Ramiro Baca López, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- (firmado) Doctor Ramiro Baca López, Abogado con matrícula profesional número cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que la compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

compareciente, íntegramente por mí la Notaria, se ratifica en ella
y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Mabs/mabs

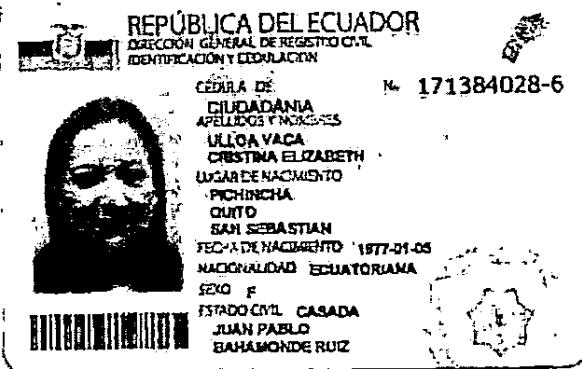


CRISTINA ELIZABETH ULLOA VACA
GERENTE GENERAL
GEDEONRICHTER ECUADOR S.A.
c.c. 171384028-6



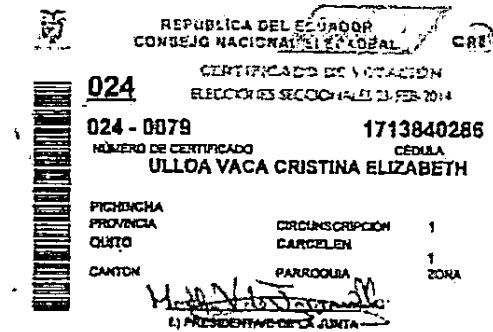
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

0000004

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

DISTRICCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR PSICOLOGO CLINICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ULLOA CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA EUGENIA LASTERIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-11

V14434442



■ República del Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1713840286
Apellidos y nombres: ULLOA VACA CRISTINA ELIZABETH
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN
Fecha de nacimiento: 05/01/1977
Fecha de expedición: 11/11/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: PSICOLOGO CLINICO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: BAHAMONDE RUIZ JUAN PABLO
Fecha de matrimonio: 16/01/2004
Apellidos y nombres de la madre: VACA EUGENIA LASTENIA
Apellidos y nombres del padre: ULLOA CARLOS ENRIQUE

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1711322196

Número Único de Verificación (NUV): 796783

Uso exclusivo para PICHINCHA-QUITO-NT 6
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



Codificación QR



Fecha Emisión: 23/05/2016 14:57:20

Válido Hasta: 23/05/2016 14:57:20

Quito, 22 de marzo de 2016

Señora
CRISTINA ELIZABETH ULLOA VACA
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GEDEONRICHTER ECUADOR S.A.** en sesión celebrada el día de hoy 22 de marzo del 2016, le reelegió como **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período estatutario de un año contado a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

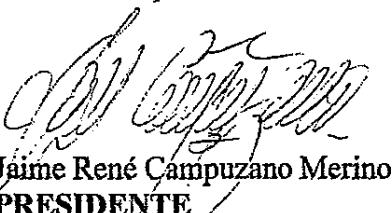
La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

GEDEONRICHTER ECUADOR S.A. se constituyó como **FARMAGE ECUATORIANA S.A.** mediante escritura pública otorgada el 24 de agosto de 2006, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 20 de septiembre del 2006, en donde constan las atribuciones de la Gerente General.

FARMAGE ECUATORIANA S.A. cambió su denominación a la actual **GEDEONRICHTER ECUADOR S.A.** mediante escritura pública otorgada el 11 de noviembre del 2014 ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de marzo del 2015.

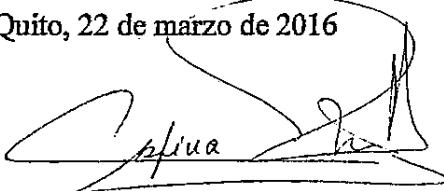
La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


Jaime René Campuzano Merino
PRESIDENTE

Razón de aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **GEDEONRICHTER ECUADOR S.A.**

Quito, 22 de marzo de 2016


Cristina Elizabeth Ulloa Vaca
C.C. 1713840286
Nacionalidad: Ecuatoriana

REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 18651



* 6 9 0 0 0 5 6 U S D Y G M B *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12772
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4395
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEDEONRichter ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ULLOA VACA CRISTINA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN	1713840286
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#: 2472 DEL: 20/09/2006 NOT. 3 DEL: 24/08/2006 CAMB. DENOM. RM#: 1463
DEL:24/03/2015 NOT. 1 DEL:11/11/2014 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ~2 hoja(s).

Quito a, 23 MAYO 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

✓

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GEDEONRICHTER ECUADOR S.A.
Celebrada el 30 de diciembre de 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de diciembre del dos mil quince, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Cristóbal Colón E8-85 y Yáñez Pinzón, Edificio El Dorado, Piso 7, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GEDEONRICHTER ECUADOR S.A.** Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Jaime René Campuzano Merino y como Secretaria, la señora Cristina Elizabeth Ulloa Vaca.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de accionistas de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan a continuación:

- 1.- La compañía Mediplus N.V., representada por el señor Juan Andrés Naranjo Martínez, propietario de 799 acciones de un dólar cada una.
- 2.- La compañía Gedeon Richter Bolivia S.R.L., representado por el señor Juan Andrés Naranjo Martínez, propietario de 1 acción de un dólar cada una.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 800.

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía
- 2) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía
- 3) Conocer y resolver sobre la compensación de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.

Toma la palabra el señor Juan Andrés Naranjo Martínez y explica a la Junta que como consta de la contabilidad de la compañía, la accionista MEDIPLUS N.V. ha realizado aportes por un valor de US\$ 222.939 y mociona para que se realice un aumento de capital por compensación de créditos por US\$ 222.200.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los accionistas que representan la totalidad del capital social resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía **GEDEONRICHTER ECUADOR S.A.** en la suma de US\$ 222.200 mediante compensación de créditos.



El señor Juan Andrés Naranjo Martínez, como representante del accionista Gedeon Richter Bolivia S.R.L., renuncia a su derecho preferente en el aumento de capital. Acepta que el mismo sea realizado solamente por el accionista Mediplus N.V.

Una vez perfeccionado el aumento de capital por US\$ 222.200, el cuadro de integración de capital de la compañía GEDEONRICHTER ECUADOR S.A. queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	COMPENSACIÓN CREDITOS	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL
MEDIPLUS N.V.	US\$ 799	US\$ 222.200	US\$ 222.200	US\$ 222.999
GEDEON RICHTER BOLIVIA S.R.L.	US\$ 1			US\$ 1
TOTAL	US\$ 800	US\$ 222.200	US\$ 222.200	US\$ 223.000

2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Toma la palabra la señora Cristina Ulloa Vaca, Gerente General de la compañía, y manifiesta a la Junta que para implementar las decisiones adoptadas es necesario proceder a reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía GEDEONRICHTER ECUADOR S.A.

Los accionistas resuelven por unanimidad proceder a reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía GEDEONRICHTER ECUADOR S.A., el mismo que en adelante dirá:

“ARTICULO QUINTO.- Capital.- El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 223.000) dividido en doscientas veinte y tres mil (223.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, suscrito y pagado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
MEDIPLUS N.V.	US\$ 222.999	222.999	99,99%
GEDEON RICHTER BOLIVIA S.R.L.	US\$ 1	1	0,01%
TOTAL	US\$ 223.000	223.000	100%

La suscripción y pago de los aumentos de capital se efectuarán de la forma que determine la Ley de Compañías, con sujeción al trámite previsto en la misma y en los reglamentos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Correspondrá a la Junta General de Accionistas establecer las bases de las operaciones del aumento de capital y lo que no estuviere previsto en los estatutos será resuelto por la Junta General de Accionistas.”

3. Conocer y resolver sobre la compensación de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Toma la palabra el señor Juan Andrés Naranjo Martínez y explica a la Junta que como consta de la contabilidad de la compañía y como se analizó en el primer punto de esta Junta, la accionista MEDIPLUS N.V. ha realizado aportes por un valor de US\$ 222.939, de los cuales US\$ 222.200 serán utilizados para realizar un aumento de capital,

quedando un saldo de US\$ 739 que sugiere sea utilizado para compensar pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Adicionalmente, manifiesta que de la cuenta por pagar corriente a proveedores del exterior (Mediplus N.V.) por un valor de US\$ 260.000, dicho monto sea utilizado para compensar pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por US\$ 202,355 y los US\$ 57,645 de diferencia se mantengan como aportes para futuras capitalizaciones.

La Junta aprueba por unanimidad que los montos detallados de US\$ 739 y de US\$ 202.355 sean utilizados para compensar pérdidas acumuladas de años anteriores y los US\$ 57.645 de diferencia se mantengan como aportes para futuras capitalizaciones.

Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar a la Gerente General de la compañía para que celebre todos los actos y contratos que sean necesarios para implementar el aumento de capital y la reforma del estatuto social aprobados dentro del primer semestre del año 2016.

Igualmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar a la Gerencia General y al departamento financiero-contable para que las decisiones de esta Junta sean debidamente registradas en los libros de la compañía GEDEONRICHTER ECUADOR S.A. en el ejercicio económico del año 2015.

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los accionistas concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las diez horas veinte minutos.

Mediplus N.V.
Representada por Juan Andrés Naranjo
ACCIONISTA

Jairo René Campuzano Merino
PRESIDENTE

Gedeon Richter Bolivia S.R.L.
Representado por Juan Andrés Naranjo
ACCIONISTA

Cristina Elizabeth Ulloa-Vaca
SECRETARIA



Desconectado



Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

Información del Contribuyente

Autorización de Documentos

Fecha : 23-05-2016

Razón Social: GEDEONRICHTER ECUADOR SA

RUC: 1792056268001

Nombre Comercial: GEDEON RICHTER ECUADOR

Estado del Contribuyente en el RUC: Activo

Clase de Contribuyente: Otro

Tipo de Contribuyente: Sociedad

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Actividad Económica Principal: REPRESENTACION DE EMPRESAS FARMACEUTICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.

Fecha de inicio de actividades: 20-09-2006

Fecha de cese de actividades

Fecha reinicio de actividades

Fecha actualización: 16-03-2016

Establecimientos registrados

[Regresar](#)

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ____ hoja(s).

Quito a, 23 MAYO 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ULLOA VACA CRISTINA ELIZABETH, representante legal de la empresa GEDEONRICHTER ECUADOR SA con RUC Nro. 1792056268001 y dirección AV COLON E8-85 Y YANEZ PINZON, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 23 de mayo de 2016

Validez del certificado: 30 días



Factura: 001-002-000022750



20161701006P02543

0000009



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P02543						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2016, (13:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona Jurídica	Nombres/Razón social GEDEONRICHTER ECUADOR S.A.	Tipo interviniente REPRESENTADO POR	Documento de Identidad RUC	No. Identificación 179205626800 1	Nacionalidad	Calidad GERENTE GENERAL	Persona que le representa CRISTINA ELIZABETH ULLOA VACA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia PICHINCHA		Cantón QUITO	Parroquia BENALCAZAR				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		222200.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en

23 MAYO 2016
Quito a,



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito - D.M.





Factura: 001-002-000022751

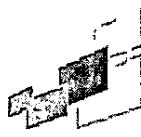


20161701006O01135



Tamara S. G.
NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

06/06/11

TRÁMITE NÚMERO: 40423



* 5 7 4 9 6 1 8 4 9 L Q F E H *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	28546
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2832
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713840286	ULLOA VACA CRISTINA ELIZABETH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /23/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEDEONRICHTER ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2472 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/09/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL